

D10.- PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PRÉSTAMO AUTOMÁTICO DE BICICLETAS

De conformidad con los artículos 41 y siguientes del Real Decreto Ley 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se establece el precio público de Prestación del Servicio de Préstamo Automático de Bicicletas, en los términos contemplados en el Reglamento Regulator del Servicio.

El pago del precio público deberá acreditarse con carácter previo a la retirada de la tarjeta correspondiente.

CUOTAS	
TARJETAS	EUROS
a) ANUAL ESTÁNDAR (365 días de validez a partir de la fecha de activación de la tarjeta)	37,40 euros
b) ANUAL ESPECIAL – Estudiantes de la Universidad Politécnica de Cartagena y Titulares de Carnet Universitario o Carnet Joven, jubilados y los beneficiarios de prestación por desempleo (365 días de validez a partir de la fecha de activación de la tarjeta)	16,00 euros
c) DIARIA (duración de 1 día)	3,20 euros
d) EMISIÓN DE SEGUNDA TARJETA Y SUCESIVAS (por tarjeta)	5,30 euros

Por orden de Alcaldía o, en su caso, del Concejal Delegado de Medio Ambiente se podrán establecer exenciones en el pago en los siguientes días o eventos y cualquier otro que establezca la Concejalía de Medio Ambiente:

Semana Europea de la Movilidad: Del 16 al 22 de septiembre

Aniversario de la puesta en marcha del servicio Bicity: 19 de octubre